



**ACTA N° 08/2025**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA  
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025.-**

**ASISTENTES**

**ALCALDE PRESIDENTE**

**D. JOSÉ JUAN MARTÍNEZ PÉREZ**

**CONCEJALES**

**D. JUAN LUIS GALERA POZO**

**D. ALFONSO CHACÓN GUIRADO**

**D. JUAN MANUEL GÓMEZ RUIZ**

**Dª. MARÍA ANGELES BONACHELA SOLA**

**Dª. GLORIA FERNANDEZ BAUTISTA**

**Dª ISABEL MARÍA MATEO MARTÍNEZ**

**D. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ ESPINOSA**

**Dª ISABEL SOLA SÁNCHEZ**

**D. ANTONIO DOMENE RECHE**

*No asiste:*

**Dª. MARÍA ISABEL TAPIA LÁZARO**

**SECRETARIO-INTERVENTOR**

**D. FRANCISCO MORA PARDO**

En Tíjola, siendo las *veinte horas* del *día 9 de Septiembre de 2025*, previa convocatoria al efecto y por la primera de ellas, se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales antes expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno Municipal convocado para este día, encontrándose asistidos del Secretario Interventor de la Corporación, D. Francisco Mora Pardo.-

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y comprobada la existencia de quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, por su mandado se pasó seguidamente al examen y discusión de los puntos que figuran en el Orden del Día,

Código Seguro De Verificación	7dvAkEBPwpYbOx0gxzodlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tíjola Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tíjola	Firmado Firmado	10/09/2025 14:24:21 10/09/2025 11:16:43
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7dvAkEBPwpYbOx0gxzodlg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7dvAkEBPwpYbOx0gxzodlg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

Son explicados por el Sr. Alcalde los motivos de la presente convocatoria por urgencia; dada la necesidad de la delegación del ejercicio de competencias y cesión de derechos en la Excmo. Diputación de Almería derivados de la convocatoria de la Agencia Andaluza de la Energía para el Año 2025 de los incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Moves III) en Andalucía, acogidos al Real Decreto Ley 3/2025 de 1 de Abril, dando un plazo de cinco días hábiles para la remisión del Acuerdo de Pleno.

Visto cuanto antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 79 del R.O.F. y la urgencia es ratificada por unanimidad procediéndose a continuación al desarrollo de la sesión.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 7/2025 DE 7 DE AGOSTO DE 2025**

Por el Sr. Alcalde-Presidente de conformidad con lo que determina el artículo 36,1º en relación con el 91,1º del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de las sesión anterior nº 7/2025 de fecha 7 de Agosto de 2025, no tomando ningún edil la palabra las mismas es aprobada por unanimidad de los Concejales presentes.

**TERCERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DELEGACIÓN DEL EJERCICIO DE COMPETENCIAS Y CESIÓN DE DERECHOS DERIVADOS DE LA CONVOCATORIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, PARA EL AÑO 2025 DE LOS INCENTIVOS LIGADOS A LA MOVILIDAD ELÉCTRICA (MOVES III) EN ANDALUCÍA, ACOGIDOS AL REAL DECRETO-LEY 3/2025, DE 1 DE ABRIL.**

El Ayuntamiento de Tíjola, pretende realizar en este término la actuación consistente en la implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos, participando en la convocatoria de la Agencia Andaluza de la Energía, para el año 2025 de los incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en Andalucía, acogidos al Real Decreto-Ley 3/2025, de 1 de abril.

Corresponde al Ayuntamiento la mejora de la eficiencia energética y la protección del medio ambiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 b) LRBRL. Asimismo, es competencia municipal la movilidad, tal y como reza el artículo 25.2 g) LRBRL. En dicho sentido, el artículo 9.12 apartado b) y artículo 9.13 e) de la Ley 5/2010 de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía (LAULA).

La mejora de la eficiencia energética en la provincia de Almería está siendo una de las directrices de la inversión de la Diputación Provincial para avanzar hacia una economía moderna, eficiente en el uso de los recursos y competitiva, alineada los principios de sostenibilidad y eficiencia energética establecidos en la normativa autonómica y estatal.

Por ello, la Diputación Provincial ha considerado la conveniencia de colaborar con los municipios de la provincia con población inferior a 20.000 habitantes, que estén interesados en

Código Seguro De Verificación	7dvAkEBPwpYbOx0gxzodlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martínez Pérez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tíjola Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tíjola	Firmado Firmado	10/09/2025 14:24:21 10/09/2025 11:16:43
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7dvAkEBPwpYbOx0gxzodlg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7dvAkEBPwpYbOx0gxzodlg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





solicitar, en el marco de la mencionada convocatoria, el Programa de incentivos 2, consistente en la implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.

El artículo 10 LAULA, prevé la posibilidad de que, para el ejercicio de sus competencias, la prestación de servicios y el desarrollo de iniciativas económicas, los municipios podrán asociarse entre sí o con otras entidades locales, administraciones públicas o entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, delegar o encomendar el ejercicio de competencias y utilizar cuantas formas de gestión directa o indirecta de servicios permitan las leyes, sin que en ningún caso se vean afectadas ni la titularidad de las competencias ni las garantías de los ciudadanos.

Corresponde a la Diputación Provincial la asistencia técnica, económica y material a los municipios de la provincia, así como la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas (artículos 36.1. apartados b y d de la LBRL, y 11, 12, 13 y 14 de la LAULA).

Considerando la actuación favorable a los intereses municipales, el Pleno, por mayoría absoluta de sus miembros, por unanimidad de sus diez concejales presentes, **ACUERDA**:

**PRIMERO.-** Delegar el ejercicio de las competencias y ceder los derechos que pudieran corresponder a favor de la Diputación Provincial de Almería, derivados de la convocatoria de la Agencia Andaluza de la Energía, para la concesión de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en Andalucía, acogidos al Real Decreto-ley 3/2025, de 1 de abril, por el que se establece el programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) para el año 2025; en concreto, para el programa de incentivos 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en el municipio.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Convenio a suscribir entre la Diputación Provincial de Almería y el Ayuntamiento de Tíjola, en el que se fijan las condiciones de delegación del ejercicio de las competencias y cesión de derechos que pudieran corresponder, con motivo de la convocatoria indicada, cuyo texto se encuentra accesible en la URL:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/GW6CZYoYkxAV3Hac7AyP2w>

**CUARTO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, EN SOPORTE ELECTRÓNICO, DESDE LA 372 DE 04/08/2025 HASTA LA N° 423 DE 04/09/2025.**

Índice de Resoluciones de la Alcaldía, en soporte electrónico, desde la nº 372 de 04/08/2025 hasta la 423 de 04/09/2025

Para ver la resolución completa y/o verificarla, puede efectuarse en la siguiente U.R.L. <https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/> introduciendo el C.S.V. en el campo “Código”.

Q71wDen8TPaoaydQ4UgG6w==	372/2025	04/08/2025	Convocatoria pleno ordinario 07 08 25
WPZDVmdR0NqXS7CKzKAfxg==	373/2025	05/08/2025	Adjudicación equipo sonido espacio joven fiestas
62v003eJ1H6R3daSEi9s8A==	374/2025	05/08/2025	Adjudicación espectáculos infantiles verano

Código Seguro De Verificación	7dvAkEBPwpYbOx0gxzodlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tíjola Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tíjola	Firmado	10/09/2025 14:24:21
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7dvAkEBPwpYbOx0gxzodlg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7dvAkEBPwpYbOx0gxzodlg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





t0PNPuPpdnXkX/C1NXSXKQ==	375/2025	05/08/2025	Devolución fianza ambigú BE Tíjola SI
c7uPUKgzKzqwapzyLxWQYw==	376/2025	05/08/2025	Inicio expediente catering escuela infantil
P7RH1ZpPeHGiad8vdgnJCA==	377/2025	06/08/2025	Aprobación expediente catering escuela infantil
t3safov5U0KDHixKPUT9kQ==	378/2025	06/08/2025	Justificación factura contratación detective
h87DRheHBVDO6xQaDQMd+g==	379/2025	06/08/2025	Autorización camas baby pista coches y algodonera agosto 2025
fC94hxZesiGfmz9d40t+Pg==	380/2025	06/08/2025	Autorización globo hinchable goofy agosto 2025
By3D4LTymFH9rvqCOK1d/g==	381/2025	06/08/2025	Autorización toritos infantiles y buñuelos agosto 2025
EKog4YG/yAbEzNGXrjtHQg==	382/2025	06/08/2025	Autorización ranita loca agosto 2025
fHvfe6GAgfPL+815j+Lw+==	383/2025	06/08/2025	Autorización Simpson y barredora agosto 2025
ncOc+9Pk+08o7bRVMu6JqQ==	384/2025	06/08/2025	Autorización puesto comida agosto 2025
m8FNeNuZ3o3Mhox5ogSxkw==	385/2025	06/08/2025	Autorización instalación remolque vinos agosto 2025
1YkFY5tY58j+9Ew+OrdzIQ==	386/2025	06/08/2025	Autorización caseta tiro agosto 2025
VfAHbhf7zGSxryREXk5dQg==	387/2025	06/08/2025	Autorización churrería agosto 2025
hByEYaDcnHLDpgvkBp1E/A==	388/2025	06/08/2025	Autorización puesto ambulante juguetes agosto 2025
4+WFpfkltqfEoHc+iIjV8Fg==	389/2025	07/08/2025	Autorización carrera nocturna Ciudad de Tíjola
vVfdp7A-N3mbQrxel2051Q==	390/2025	07/08/2025	Prorroga contrato barrenderos
he8dn+pMwsQ8FVOzzSzs+jr7w==	391/2025	07/08/2025	Conclusión expedientes sancionadores de tráfico
78eLfm4qeWxCUaSxeYYiVA==	392/2025	07/08/2025	Ampliación horario establecimientos hostelería Tíjola
QmTeUgZ91IPawCohboOnnmw==	393/2025	07/08/2025	Conclusión expediente sancionador tráfico 12 de 2025
Pq2xs56bbYsvkoPP31SqTw==	394/2025	07/08/2025	Finalización contrato de trabajo por renuncia voluntaria
3MvI70eBGrgrHzq18EEl+w==	395/2025	07/08/2025	Suspensión expediente disciplinario
tjezmDXnXNPV5uiU3/g1Dw==	396/2025	07/08/2025	Aprobación PSS reforma piscina
KGDHpxXSjn3uv+bWRyXHQ5A==	397/2025	07/08/2025	Adjudicación aseos portátiles fiestas
QZDPbuQBeYBitaA/F+oEQng==	398/2025	08/08/2025	Inicio expediente contrato Obra Plaza España
Xupo8y2slDsfm54C3v4/ow==	399/2025	08/08/2025	Aprobación expediente Contrato de Obra Plaza de España
4RS4O1keTMF19vbegtnNWA==	400/2025	11/08/2025	Contratación de una enfermera a tiempo parcial
vMTSu2pPQusSh+Au07+a8a==	401/2025	13/08/2025	Notificación sanción tráfico 200 de 2025
q1RD8ZB1sPK4Id1mHBAarQ==	402/2025	13/08/2025	Conclusión expediente sancionador tráfico 36 de 2025
g+Hq1k61R0BRZyXvg8V2gQ==	403/2025	25/08/2025	Inicio expedientes sancionadores de tráfico
/8VE1IWMpfpFfamWxRwSVQ==	404/2025	25/08/2025	Adjudicación catering guardería
3udUsyR2YrWITY1fst21iW==	405/2025	25/08/2025	Solicitud obras y servicios pfea 2025
3ydyeSyWgo/zNnumxDRFaPQ==	406/2025	28/08/2025	Prorroga contrato barrendera
UVi/GmjgcfWF4/plUujmow==	407/2025	28/08/2025	Prorroga contrato jardinería
wunR/P2yYHkbynB6An+osQ==	408/2025	29/08/2025	Inicio expedientes sancionadores de tráfico
v5qPFWXfZ01eG3MAQVsFQ==	409/2025	29/08/2025	Reconocimiento antigüedad trabajadores
+g6YOWwZ3q+ui4iWvR7lvw==	410/2025	29/08/2025	Nombramiento personal y reserva vía carrera popular
Jo1EaE93WzmCANftoMgPqA==	411/2025	29/08/2025	Aprobación nomina agosto 2025 y atrasos
zAe6LP86YYCwr+V5S8TEHQ==	412/2025	29/08/2025	Inicio expedientes sancionadores de tráfico
kqWP+ccZglQZPuBLINT8+g==	413/2025	01/09/2025	Adjudicación elaboración plan mosquitos
kscB6oYw7sthOOY/JocanA==	414/2025	01/09/2025	Devolución fianza fiesta principal
SL9AEfgwAimrXgWSgGAzNQ==	415/2025	02/09/2025	Concesión licencia animales pp 04
1/bP5Krf9sxC1la9U3rLA==	416/2025	02/09/2025	Concesión licencia armas tipo b JGG
t+t+CSwuVNeEv0qFYAjqwQ==	417/2025	02/09/2025	Expedición documento titularidad 24 cement chalet
SK7TJpeud+KybJtBFzWhJQ==	418/2025	02/09/2025	Aprobación segundo pago subvención Asociación musical
1JgxqgObLCJcON4Tk9071A==	419/2025	03/09/2025	Levantamiento reparo facturas agosto 25
EYzDZSIRKHTG6EPKmIioBQ==	420/2025	03/09/2025	Convocatoria JGL 04 09 2025
b13ho21nVhEFOsR/kE6ytA==	421/2025	03/09/2025	Adjudicación carpas fiestas septiembre
NOHbrPGz4dffnQ7p36AbpA==	422/2025	03/09/2025	Aprobación documento gestión preventiva PFEA 25 viviendas
XIDkEgnls9XQsGoKZMpZyA==	423/2025	04/09/2025	Contratación de un socorrista para prueba deportiva

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión siendo las veinte horas quince minutos del mismo día y con ella la presente Acta de todo lo cual de lo cual como Secretario doy fe.-

**El Secretario**

**D. Francisco Mora Pardo**

**Vº Bº**  
**El Alcalde**  
**D. José Juan Martínez Pérez**

Código Seguro De Verificación	7dvAkEBPwpYbOx0gxzodlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tíjola Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tíjola	Firmado	10/09/2025 14:24:21
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7dvAkEBPwpYbOx0gxzodlg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7dvAkEBPwpYbOx0gxzodlg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

